



001/4
①

**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 16 de junio de 2015.-

**Señor
Presidente del Honorable Senado de la Nación
Senador de la Nación
Blas Antonio Llano Ramos
E. S. D.**

Tengo el Honor de dirigirme al Señor Presidente con el objeto de hacerme cargo del Proyecto de Ley **"QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL AL MONUMENTO FUERTE BORBÓN"**, que fuera presentado por el Señor Marceio Manuel Garay, y que tuviera entrada en la Sesión Ordinaria del Senado, en fecha 30 de abril del año en curso, y que sea remitido a las Comisiones correspondientes.

Esperando favorable despacho, saludole respetuosamente.-

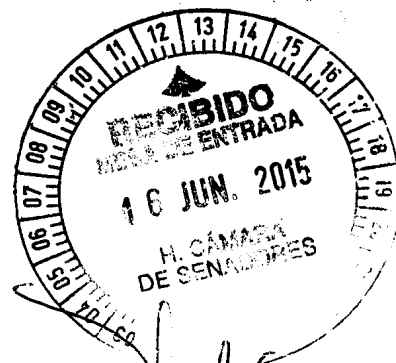
**Luis Alberto Wagner
Senador de la Nación**



Fernando Garcete



MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadoras



César Augusto Echagüe
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

LEY N°.....

QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL AL MONUMENTO FUERTE BORBÓN.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Declárese Patrimonio Histórico Nacional al Monumento Fuerte Borbón, ubicado en la Ciudad de Fuerte Olimpo, Chaco paraguayo.

Artículo 2°.- La Secretaría Nacional de Cultura, coordinará sus planes, programas y proyectos, y preverá los rubros presupuestarios necesarios para protección y mantenimiento del citado monumento.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 28 de abril de 2014 -

Señor
Senador Nacional Blas Antonio Llano Ramos, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a V. H., y por su intermedio a los Señores Miembros de éste Alto Cuerpo Legislativo, a fin de presentar el proyecto de Ley: **"QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL AL MONUMENTO FUERTE BORBÓN."**

El presente Proyecto se fundamenta en que actualmente dicho Monumento Histórico se halla a punto de derrumbarse dejando atrás una rica historia sobre su construcción y sobre los motivos que motivaron la misma. Dicho monumento se halla en la Ciudad de Fuerte Olimpo, Chaco paraguayo y requiere la urgente atención por parte del Gobierno Nacional y de las autoridades locales y departamentales por tratarse de un lugar de suma importancia para la República del Paraguay y para la Nación paraguaya.

El Fuerte fue construido en la cima de uno de los cerros menores de Olimpo y a orillas del majestuoso río Paraguay durante el periodo Hispano, con el objetivo de frenar los avances de los bandeirantes o portugueses que se adentraban en territorio de la Corona española.

Actualmente, la estructura del fuerte está seriamente dañada debido al desprendimiento de las piedras en varios sectores del enorme murallón. Esta situación hizo que en el mes de julio de 2014 se reunieran a instancias del municipio local autoridades del MOPC, de la Secretaría de Cultura y de la Senatur. El encuentro se realizó en el mismo predio del monumento. Estos representantes se comprometieron a enviar en forma rápida un proyecto para la urgente restauración; sin embargo, a casi un año de dicho encuentro, nada se realizó, por lo que la afeja construcción tiende a caerse por completo.

El fuerte Borbón fue construido en el año 1792 e inaugurado el 25 de setiembre de aquel período por el capitán español Antonio Zavala y Delgadillo. En principio, la construcción fue de palmas, que abundaban en la zona; no obstante, apenas se produjo la independencia de nuestro país, el Dr. Francia ordenó que se modifique la estructura y además se realizaran los murallones de piedra, tal como se la conoce en la actualidad. Por mucho tiempo, el fuerte fue considerado bastión de la soberanía en la zona norte.

Por todo lo expresado, Señor Presidente, deseoso de lograr que dicho Proyecto de Ley logre ser aprobado por éste Honorable Cuerpo Legislativo, y remitido primeramente a la Cámara de Diputados y posteriormente al Poder Ejecutivo, para que el mismo realice las gestiones necesarias para la conservación y puesta en marcha de un salvataje a la construcción, presento a consideración del pleno el presente Proyecto de Ley, y me despido de V. H. respetuosamente.



$\frac{3}{3}$

Marcelo Manuel Garay


Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores